RESOLUCIÓN CS Nº



099/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, .3 1 MAR 2016

Expediente Nº 11209/14.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura BOTÁNICA GENERAL — Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) — Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

U.N.Sa.

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Trinidad FIGUEROA FLEMING en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 856/15, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 048/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 3º Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2016)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Trinidad FIGUEROA FLEMING, D.N.I. Nº 24.875.183**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura BOTÁNICA GENERAL — Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) — Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y de su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación se atenderá con los fondos del Acta Complementaria 1257/14 – Convenio 1031/12 – SPU – UNSA – Resolución CS Nº 063/15.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sede Regional Orán, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA